



Alcaldía de Socotá

2020 - 2023

NIT: 800.026.911-1

"Por el pueblo campesino"



Socotá, 01 de febrero de 2023

Señores (a)
Interesados.
Ciudad.

Ref: RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES **EXTEMPORANEAS** PRESENTADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO ESAL PC-CONV-001-2023 cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA BRINDAR ALIMENTACIÓN ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES CON LOS TÉRMINOS Y ALCANCE ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 317- DEL 2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL MUNICIPIO DE SOCOTÁ BOYACÁ**

1

Cordial Saludo:

La Secretaria de Desarrollo del municipio de SOCOTÁ, en atención al deber de las entidades públicas de responder las peticiones y observaciones respetuosas que se hagan, nos dirigimos a usted con el objeto de responder a sus observaciones.

Observación numero: 1

Detalles de mensaje

Referencia interna: PC-MS-CONV-001-2023
Descripción del proceso: PAE
De: ASOCIACION AGROPECUARIA SAN ANTONIO DE PRADO
Usuario: LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ VÉLEZ
Fecha: 34 minutos de tiempo transcurrido (1/02/2023 1:42:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje: CO1.MSG.4492494
Tipo de mensaje: Observaciones
Asunto: SOLICITUD AMPLIACIÓN PLAZO DE CIERRE

Texto de mensaje

Buenas tardes

Interesados en participar del presente proceso, requiero que se amplie el plazo de cierre por lo menos en tres días con el fin de tramitar la póliza necesaria para presentar la oferta

Respuesta: se acepta parcialmente, teniendo en cuenta, los principios de selección objetiva, pluralidad de oferentes y transparencia, y especialmente los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, lo que permite que a mayor tiempo en el plazo de la presentación de ofertas, mayor número de proponentes y posibilidades e adjudicación del proceso. ahora bien, el termino de tres (3) días, no se acepta, ya que no es el termino necesario para la expedición de una poliza de seriedad de la oferta, por lo anterior se acepta parcialmente y se verá reflejado mediante adenda.

ORIGINAL FIRMADO

JESICA BARRERA MORENO.
Secretario de desarrollo económico y social